

INFORME DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA ELMAVIAN SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

Quito, 04 de Marzo de 2016.

Dando cumplimiento a los requerimientos legales y estatutarios, a continuación presento para vuestro conocimiento, el informe sobre mi administración durante el proceso de Liquidación de la compañía **ELMAVIAN SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.**

1.- Mediante Oficio No. SCVS.IRQ.SG.15.3849.20279, de fecha 08 de octubre de 2015 se pone en conocimiento que por medio de Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD-SD-15-2201, de fecha 08 de octubre de 2015 se designa al señor Miguel Patricio Sanguña Izurieta como Liquidador de la compañía ELMAVIAN SERVICIOS CIA. LTDA.

2.- El nombramiento de Liquidador Principal se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de octubre de 2015.

3.- Con fecha 17 de noviembre de 2015, se remite el Balance Inicial de liquidación y el inventario de bienes de la compañía, así como también las publicaciones de llamamiento a acreedores realizadas con fechas 14, 15 y 16 de Noviembre del 2015, dando cumplimiento al Oficio No. SCVS.IRQ.DRASD.SD.2015. 7826. OF, de fecha 10 de noviembre de 2015.

4.- Con fecha 08 de diciembre de 2015, se remite el Balance Final de Liquidación, dando cumplimiento a lo solicitado en Oficio No.: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-8365-OF, de fecha 02 de Diciembre de 2015.

5.- Con fecha 16 de febrero de 2016, se acudió a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la diligencia de Inspección por parte de la Dra. Rosario Lescano Villacis, quien procedió a la revisión de los libros sociales y contables de la compañía.

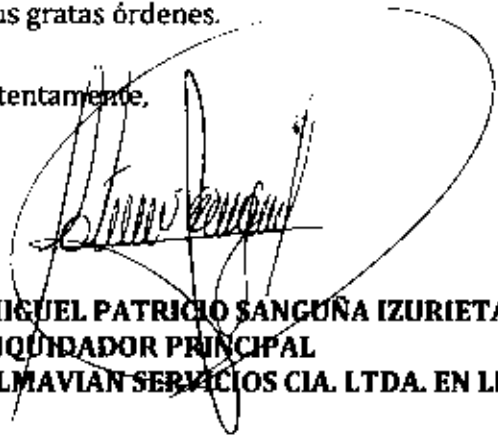
6.- Mediante Oficio No.: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1364-OF, de fecha 29 de febrero de 2016 emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se dispone al Liquidador de ELMAVIAN SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, que *"Elabore el balance final de liquidación con la distribución del haber social y convocará para su conocimiento y aprobación a junta general, en la cual intervendrá un delegado de la Superintendencia de Compañías."*

7.- Mediante oficio de fecha 01 de marzo de 2016, se solicitó a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que designe a un delegado de su institución para que asista a la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 398 numeral 4 de la Ley de Compañías.

8.- Con fecha 02 de marzo se publicó en el Diario La Hora de circulación en la ciudad de Quito en la página C8, la Convocatoria para la Junta General Extraordinaria de socios, a fin de dar a conocer el Balance Final de Liquidación y resolver sobre la repartición de haberes.

Es todo cuanto puedo manifestar sobre mi gestión, en caso de requerir algo adicional, estoy a sus gratas órdenes.

Atentamente,



MIGUEL PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
LIQUIDADOR PRINCIPAL
ELMAVIAN SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION